Al Señor Presidente CLUB PEÑAROL

De nuestra mayor consideración:

Referencia: Partido PEÑAROL vs UNIÓN (25/03/2017). CATEGORÍA PRIMERA RESUELVE:

"Sancionar al jugador del Club A. Peñarol **EMANUEL SUÁREZ**, con la pena de Dos partidos de suspensión, por aplicación del Inc. g), del Art. 107°, del Capítulo VII del Código de Penas de la Confederación Argentina de Básquetbol, adoptado por esta Asociación Rafaelina de Básquetbol, Club A. Peñarol vs Club A. Unión de Sunchales en categoría Primera."

Tribunal de Penas